

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

3311 Edicto Alcaldía 2532/026: por la Junta de Gobierno Local, el 27 de mayo de 2026, se acuerda modificar y dejar sin efecto el Acuerdo de 6 de mayo de 2026. Por la Junta de Gobierno Local, el 11 de junio de 2026, se acuerda iniciar nuevamente el procedimiento para la declaración de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas por parte de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación IV, del Sector 1 del Plan Parcial "Hacienda del Álamo", se declara la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento y a costa del urbanizador de las obras de urbanización que restan por acometer en orden a su recepción por parte del Ayuntamiento y se procede ejecutar el aval presentado por la mercantil "Egea & Villaescusa, S.L."

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de mayo de 2026, se acuerda modificar y dejar sin efecto el Acuerdo de 6 de mayo de 2026, convalidar todos los informes y actuaciones obrantes en el expediente y en particular los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expte. 600/2024.

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de junio de 2026, se acuerda iniciar nuevamente el procedimiento para la declaración de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas por parte de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación IV, del Sector 1 del Plan Parcial "Hacienda del Álamo", se ha declarado la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento y a costa del urbanizador de las obras de urbanización que restan por acometer en orden a su recepción por parte del Ayuntamiento y se procede ejecutar el aval presentado por la mercantil "Egea & Villaescusa, S.L." (Expte. 2532/2026).

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por el expediente de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que considere pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, a 25 de junio de 2026.—La Alcaldesa, Juana M.^a Martínez García.